

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A

Tena, 15 de abril de 2016

Señores Accionistas,

En cumplimiento a la Ley de Compañías y al artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos sociales de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AGUARICOCHA S.A., he sido nombrada Comisaria Principal para el Periodo 2015, entre mis funciones me corresponde vigilar los movimientos económicos de la empresa.

Dado que la Compañía no ha tenido ingresos económicos por ventas, no se verán reflejados movimientos y que la carga económica del gasto corriente y normal sigue siendo del peculio del señor Gerente y Presidente, dando a conocer que en un futuro estos deberán ser cancelados con los debidos respaldos.

Respaldo el Informe del Señor Gerente y el Balance presentado por el Señor Contador.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Alexandra Taco

Comisaria Principal